

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21399 GIJÓN

Edicto

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzaz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº3 de Gijón, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 508/2017 y (NIG nº 33024 47 1 2017 00000510) se ha dictado en fecha 17/01/18 auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Electromecánica Roberto SLU con CIF B-74317199 cuyo domicilio es en C/ Xabucu, nº 12, 1º B, Piedras Blancas, Castrillón, y auto completando el de fecha 17/01/18 acordando su conclusión de fecha 2/03/18 de conformidad con el artículo 176 bis 4 de la Ley Concursal.

Gijón, 2 de marzo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180024266-1